

Intendencia
de la Provincia
DE VALENCIA.

Valencia 1^{ra} Setiembre de 1838.

Compartese por Secretaría
el ruido de los ejemplares,
quedando dos de ellos en el
Gabinete de lectura, i los res-
tantes a disposicion de la
Sociedad.

Cruellas

Contestado el 3. Setiembre

D.

1838 C-96
07. Vando n. 4

Declaro esta Intenden-
cia que los arriendos de fin-
cas en subasta publica por-
tencientes a los arbitrios de
Amortizacion que van a cele-
brarse en todo el distrito de es-
ta Provincia desde el dia 15
de Setiembre proximo venide-
ro, tengan toda la latitud y
publicidad que reclama un
servicio tan importante al Es-
tado, y el interes de los par-
ticulares que apetescan tomar
parte en esta operacion me ha
parecido conveniente a estos
fines el acompañar a V. M.
adjuntos como lo ejecuto vin-
te y cinco ejemplares de la no-

8
C-96
n. 1

Valencia 1.º de Setiembre.

ta empresa de fincas arrendables que han formado las oficinas Principales de Amortización, a fin de que V. S. como tan interesado en todo cuanto concierne al bien público, se sirva cooperar por su parte a la circulación de la mencionada nota de arriendos.

Dios que a V. S. m.º
a.º Valencia 30 de Agosto
de 1833.

Juan García
Pascual

Sr. Presidente e Indiviso de la Sociedad Económica de amigos del País de esta Provincia

10

n.º 1

C-96